## EXPEDIENTE Nº 5666/88

## SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

A.289

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /5 de septiembre de 1988.-

En atención a lo expuesto a fs. 21 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON UN CENTAVO (A 2.841.822,01) -correspondiente al Certificado N° 7 de Variaciones de Costos de la firma "STAMEI S.R.L. -Empresa Constructora" referido a la provisión y colocación de cámaras frigorificas mortuorias, cámaras frigorificas para frascos, mesas de autopsias y obras generales de refacción en el edificio sede de la Morgue Judicial (Sala Mortuoria) - a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial".-

Registrese y devuélvanse.-

JOSE SEVERO CARALLERO